

Bellaterra: 27 de Enero de 2012

Expediente número: 11/3246-2837 Parte 2 M1

Referencia del peticionario: UPAMA, S.A.
Av. De la Cantueña, 13. Parque empresarial
28946 Fuenlabrada (Madrid)



Este informe sustituye y anula el informe 11/3246-2837 Parte 2 emitido con fecha 21 de Diciembre de 2011. Es responsabilidad del peticionario la sustitución del original y todas sus copias.

Descripción de la modificación: por petición del cliente se corrige el nombre comercial de la muestra ensayada.

INFORME DE CLASIFICACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

Este informe de clasificación de resistencia al fuego define la clasificación asignada a un elemento de referencia "PUERTA ENROLLABLE PARALLAMOS E180, C2, CORTAHUMOS" de acuerdo con el procedimiento dado en la norma UNE EN 13501-2:2009 + A1:2010.

2.- DETALLES DEL ELEMENTO CLASIFICADO

2.1.- Tipo de función

El elemento ensayado se define como una puerta enrollable de una hoja metálica. Su función es resistir al fuego respecto a las características de integridad y aislamiento térmico dadas en el apartado 5 de la norma UNE EN 13501-2:2009 + A1:2010.

2.2.- Descripción

En el Informe de Ensayo se hace una descripción completa de los elementos ensayados, en los que se basa la clasificación definida en el apartado 4 del presente informe.

La reproducción del presente documento sólo está autorizada si se hace en su totalidad. Sólo tienen validez legal los informes con firmas originales o sus copias compulsadas. Este documento consta de 4 páginas.

3.- INFORME DE ENSAYO

El presente informe de clasificación está basado en el siguiente informe de ensayo:

Expediente nº: 11/3246-2837 Parte 1 M1
 Emitido con fecha: 27 de Enero de 2012
 Fecha de ensayo: 24 de Noviembre 2011

4.- RESULTADOS DEL ENSAYO

4.1.- Norma de ensayo:

EN 1634-1: 2008: "Fire resistance and smoke control tests for door, shutter and openable window assemblies and elements of building hardware - Part 1: Fire resistance tests for doors, shutters and openable windows".

4.2.- CONDICIONES DE EXPOSICIÓN

Curva temperatura/tiempo	$T = 345 \log_{10}(8t + 1) + 20$
Dirección de la exposición	Puerta enrollable abriendo en sentido ascendente con el cajón superior por la cara expuesta.
Número de caras expuestas	1
Condiciones de soporte	Anclada directamente al marco de ensayo

4.3.- TABLA DE RESULTADOS

	Minuto fallo	Razón
Integridad	Minuto 185	La puerta no puede mantener la temperatura del horno según las tolerancias permitidas por la norma*
Aislamiento Térmico	No se evalúa	No se evalúa

*NOTA: a pesar de encontrarse fuera de normativa, el ensayo continua hasta el minuto 241 sin que se observe ninguna anomalía en el aspecto de la muestra.

5.- CLASIFICACIÓN

De acuerdo con el apartado 7.5. de la norma UNE EN 13501-2:2009 + A1:2010 la clasificación del elemento ensayado es la siguiente:

Puerta enrollable de una hoja metálica referencia "PUERTA ENROLLABLE PARALLAMAS E180, C2, CORTAHUMOS".	E 180
--	-------

Lo indicado en el apartado 6, “CAMPO DE APLICACIÓN DIRECTO”, que se indica a continuación está fuera del alcance de acreditación de ENAC.

6.- CAMPO DE APLICACIÓN DIRECTO

Generalidades (s/punto 13 de EN 1634-1:2008).

Los resultados del ensayo al fuego y clasificación obtenida se aplican directamente a las construcciones similares al modelo ensayado con referencia “PUERTA ENROLLABLE PARALLAMAS E180, C2, CORTAHUMOS” cuando se realizan una o varias de las variaciones indicadas a continuación:

Característica	Referencia muestra ensayada *	Modificación permitida
Materiales/construcción	- Metálica	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento espesor del marco proporcional al aumento de obra soporte. - Aumento espesor metal marco hasta un 25 %. - No se permite variación del tipo de metal.
Acabados decorativos	- Pintura	- No procede
	- Laminados decorativos	- No procede
Anclajes	- Nº de anclajes y distancia	<ul style="list-style-type: none"> - Guía laterales de la puerta: Se permite mantener o reducir de 800 mm de distancia entre puntos, sin disminuir de 3 fijaciones. - Cabecero superior: Se permite mantener o reducir de 600 mm de distancia entre puntos, sin disminuir de 4 fijaciones.
Herrajes	- Cambio de herrajes	- Según UNE-EN 14600:2006.
	- Nº de herrajes limitadores de movimiento	- Disminución no permitida
	- Dispositivo de cierre	- No procede

Variaciones de tamaño	- Puerta enrollable de una hoja metálica clasificación integridad 180 min.	<ul style="list-style-type: none"> - No se permite aumento dimensional, pero si permitido reducción de tamaño ilimitadas. - Espesor metal puerta/guías laterales/cajón: puede aumentar hasta un 50% del ensayado, pero no se permite reducir menos de las tolerancias industriales aceptadas para dicho metal. - Holgura entre extremos lamas y cara interior de guías: se tienen que aumentar en función del aumento en anchura de las lamas. - Solape entre puerta y guías no se pueden reducir.
Puertas asimétricas	- Puerta enrollable	- Cubierta la integridad en sentido opuesto al ensayado.
Obra soporte	- Puerta anclada directamente al marco de ensayo.	- No procede.

* Los valores de referencia de la muestra ensayada no indicados en el presente apartado se describen en el apartado 3 "Método de montaje e instalación de la muestra" del expediente nº 11/3246-2837 Parte 1 M1.

El plazo de validez es el indicado en el sistema de certificación del producto.

Este documento no representa ninguna aprobación tipo ni certificación del producto.

Responsable del Laboratorio del Fuego Responsable de Resistencia al Fuego
 LGAI Technological Center, S.A. LGAI Technological Center, S.A.

Los resultados se refieren única y exclusivamente a las muestras ensayadas y en el momento y las condiciones indicadas.

Garantía de Calidad de Servicio

Applus+, garantiza que este trabajo se ha realizado dentro de lo exigido por nuestro Sistema de Calidad y Sostenibilidad, habiéndose cumplido las condiciones contractuales y la normativa legal.
 En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Director de Calidad de Applus+, A. Fernández, en la dirección: satisfaccion.cliente@appluscorp.com